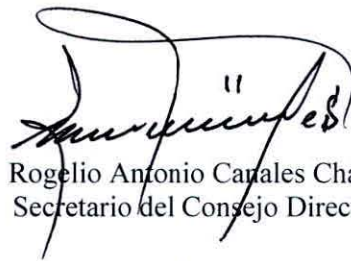


ACUERDO No. 76-CNR/2016. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Informe de inversiones depósitos a plazo, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2016;** de la sesión ordinaria número ocho, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día once de mayo de dos mil dieciséis; punto expuesto por el Tesorero Institucional, licenciado Edwin Arnulfo Valencia; en uso de sus atribuciones legales, y con base en el numeral 9 de los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de Depósitos e Inversiones, emitidos por el Ministerio de Hacienda,

ACUERDA: I) darse por informado de las inversiones de depósitos a plazo del Centro Nacional de Registros, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2016, así como de los rendimientos generados; que constan en los cuadros presentados a este Consejo Directivo; y **II)** instruir a la Administración, para que las inversiones de depósitos a plazo de la institución a partir de los siguientes vencimientos, sean efectuados en bancos nacionales. San Salvador, once de mayo de dos mil dieciséis. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz

